MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1035

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE REAJUSTE DEL CONTRATO SG MINISTRO N° 580/2012 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 172/2012, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA FELDMANN S.A., CONTRATADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DEL TRAMO: COLONIA INDEPENDENCIA - PASO JOBAI.

Asunción, 27 de junio de 2018

VISTO: La presentación hecha en este Ministerio por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita la aprobación del monto en concepto de Reajustes del Contrato S.G. Ministro N° 580/2012 correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 172/2012, suscrito con la empresa **Constructora Feldmann S.A.**, contratado para la construcción de la obra: Pavimentación tipo empedrado del tramo Colonia Independencia - Paso Jobai; y

CONSIDERANDO: Que el citado Contrato S.G. Ministro N° 580/2012, en el punto 13.3 se establece "La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios" de las Condiciones Generales del Pliego de Bases y Condiciones, presentada a continuación:

La fórmula paramétrica para el ajuste de precios de un rubro o grupo de ellos "u" entre los meses "i" y "j" es la siguiente:

$$P_j = P_i \; x \; K_u$$

Siendo:

$$K_u = a_{1u} x \frac{(P_{1j})}{(P_{1i})} + a_{2u} x \frac{(P_{2j})}{(P_{2i})} + \cdots\cdots + a_{ru} x \frac{(P_{rj})}{(P_{ri})} + \ldots\ldots + a_{nu} x \frac{(P_{nj})}{(P_{ni})}$$

En el que:
Pj: Precio del ítem o grupo de ítem en el mes "j" correspondiente al mes de la certificación.
Pi: Precio del ítem o grupo de ítem en el mes "i" correspondiente al Boletín Base.
Ku: Coeficiente de ajuste para ítem o grupo de ítems "u" entre los meses "i" y "j".
aru: Coeficiente de incidencia de la variable de ajuste "r" en el rubro o grupo de rubros "u".

Que la Dirección de Vialidad, a través de sus dependencias técnicas ha verificado que los respectivos montos indicados en carácter de Reajustes para los Certificados N° 01 (febrero/2013) al Certificado N° 45 (octubre/2016) inclusive, cuya suma asciende a Guaraníes un mil ochocientos tres millones ochocientos diecisiete mil trescientos veintiséis (Gs. 1.803.817.326) IVA incluido, que representa un 4,48 %

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1035

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE REAJUSTE DEL CONTRATO SG MINISTRO N° 580/2012 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 172/2012, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA FELDMANN S.A., CONTRATADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DEL TRAMO: COLONIA INDEPENDENCIA - PASO JOBAI.

sobre el monto del Contrato, correspondiente a lo presentado en cada Certificado Mensual de los trabajos ejecutados.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expidió en los términos del dictamen DAJ N° 847/2018.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el monto de Guaraníes un mil ochocientos tres millones ochocientos diecisiete mil trescientos veintiséis (Gs. 1.803.817.326) IVA incluido, que representa un 4,48 % sobre el monto del Contrato, en concepto de Reajustes para los Certificados N° 01 (febrero/2013) al Certificado N° 45 (octubre/2016) inclusive, del Contrato S.G. Ministro N° 580/2012, suscrito con la empresa **Constructora Feldmann S.A.,** contratado para la construcción de la obra: Pavimentación tipo empedrado del tramo Colonia Independencia - Paso Jobai.

Art. 2°.- Imputar el monto aprobado en virtud del artículo anterior, con cargo a los rubros previstos en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JUAN MANUEL CANO FLEITAS
Ministro Sustituto

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.